

Guayaquil, 28 de Marzo del 2014

BONOBUILDERS S.A.

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO 2013

SEÑORES ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No 92.14.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de BONOBUILDERS S.A. presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales la situación financiera de la compañía BONOBUILDERS S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

He podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados

Opinión sobre el control interno

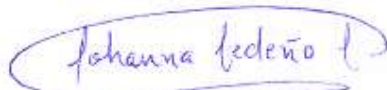
Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente

CPA. JOHANNA CEDENO CORNEJO.

Comisario



Guayaquil, 28 de Marzo del 2014.

CIUDADANIA 091852148-5
CEDERO CORNEJO JOHANNA IRLANDA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
20 MAYO 1980
014- 0397 11242 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1980

Johanna Cederu

ECUATORIANA***** E1343I2222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VICTOR CEDERO
GENITH CORNEJO
GUAYAQUIL 05/03/2007
05/03/2019
REN 1733845
Cys